



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

Diputado al CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS COVID-19

RECIBIDO
 Lic. Chaynos
 10 AGO 2021

DIRECCION DE APOYO
 LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oax., 10 de agosto de 2021

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
 LXIV LEGISLATURA
 CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 PRESENTE.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 10 AGO 2021

SECRETARÍA DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS

Secretario:

El suscrito, diputado **HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa proposición con punto de acuerdo, por el cual el Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a los subsecretarios de Educación Superior Luciano Concheiro, y de Gobernación y Derechos Humanos Alejandro Encinas, a poner su máximo empeño en una solución a la demanda de las escuelas normales rurales del país. Solicito sea abordado como asunto de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE,

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

Diputado

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

C. DIP. ARSENIO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Diputado presidente:

El suscrito, Horacio Sosa Villavicencio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y; 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración del Pleno legislativo, como asunto de urgente y obvia resolución, por conducto de usted, la presente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES:

Las escuelas normales rurales han desempeñado una función de suma relevancia para la consolidación del proyecto educativo mexicano que surgió con la Revolución y cristalizó el cardenismo. La formación de maestras y maestros en estas instituciones permitió contar con personas capaces de llevar la educación pública y sus postulados libertarios a los lugares más remotos, donde antes no había sido posible.

Estas normales también permitieron que innumerables jóvenes pobres tuviesen acceso a la educación y al posterior trabajo asalariado como docentes, así como a una perspectiva crítica que les ha llevado a la acción para la construcción de una nueva realidad. Las y los maestros egresados de las normales rurales se han caracterizado permanentemente por el compromiso con sus alumnos y con las comunidades donde desarrollan su trabajo docente.

El investigador Hallier Arnulfo Morales Dueñas, doctor en Historia y autor del libro *La semilla en el surco: José Santos Valdés y la escuela rural mexicana (1922-1990)*, explica acerca de las normales rurales:

Nacieron en 1922 con un sello de identidad, formar al nuevo magisterio, instituidas a la sombra de la Revolución, se les presumió como el laboratorio pedagógico de la naciente epopeya social, no obstante, el reto asignado desde sus primeros días fue superior a sus condiciones materiales, eran escuelas pobres para pobres. Los problemas estructurales de las escuelas formadoras de maestros



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

Diputado

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19

rurales las denunció temprano el profesor José Santos Valdés, quien las tipificó en cuatro grupos: escuelas mal ubicadas, escuelas sin agua, escuelas sin tierra y escuelas sin luz.

La clasificación no fue simple narrativa, durante las primeras dos décadas de vida la prensa reportaba "raras" epidemias en las NR, los males no eran tan desconocidos, paludismo y tifoidea, consecuencias de la precariedad material y sanitaria en que vivían las escuelas-internados. En 1935, nació la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM), organización juvenil que concentró a todas las sociedades estudiantiles de las NR y regionales campesinas, así como a sus problemas y luchas.

En 1940, la FECSM convocó a la primera huelga de estas escuelas, solicitó aumento presupuestal de alimentación, camas, cobijas, calzado, reparación y acondicionamiento de todos los edificios, medicinas, bibliotecas y maestros. Las demandas juveniles recibieron distintas respuestas en las regiones, caracterizadas por la indiferencia y el abuso. En Puebla, el gobierno estatal envió soldados con bayonetas a desalojar a los estudiantes campesinos; en Morelos, la policía secuestraba por las noches a grupos de estudiantes y los abandonaba en los límites de Guerrero bajo amenaza de horca o fusilamiento.

En 1943, en su primera responsabilidad al frente de la SEP, el secretario Jaime Torres Bodet reconoció que el problema más agudo que enfrentaba la dependencia era el estado "conmovedor" en que vivían las NR. No obstante el reconocimiento, el tratamiento ante las manifestaciones fue cada vez más severo por parte de la autoridad y la prensa, así lo constata la narrativa creada alrededor de las huelgas de 1940, 1947 y 1950.

¿Por qué las normales rurales de ayer y hoy reciben un trato displicente de la autoridad?, se pregunta el especialista; "¿por qué el sector estudiantil es el actor protagónico en la gestión de estas instituciones?", se cuestiona, y puntualiza una cronología de sucesos: 1969, intervención y cierre de 14 de las 29 normales rurales; 1987, El Quinto, Sonora, salió de la FECSM como condición para no cerrarla; 2003, Mactumatzá perdió su sistema de internado; 2004, El Mexe, Hidalgo, perdió el sistema de internado, cuatro años después egresó su última generación; 2014, 26 y 27 de septiembre, 43 estudiantes de Ayotzinapa fueron desaparecidos, tres jóvenes asesinados con sadismo, seis más quedaron en estado de heridos graves; 2017, tratamiento judicial y policiaco en contra de estudiantes normalistas rurales de Cañada Honda, Aguascalientes; Tiripetío, Michoacán y Panotla, Tlaxcala; 2018, el Presidente de la República encabezó un evento de reapertura de la Normal Rural de El Mexe, Hidalgo, aunque aún no se concreta la reapertura; 2021, son reclusos en el penal de El Amate 93 estudiantes normalistas rurales de Mactumatzá, Chiapas, acusados de motín (solicitaban un examen de nuevo ingreso presencial y no en línea); reprimen a estudiantes en Oaxaca; fallecen dos normalistas rurales de Teteles, Puebla.

Y continúa:

Los políticos, no pocos funcionarios y la prensa, las señalan como equivocadas eternas o, peor aún, manipuladas por actores internos y externos; en escasas ocasiones otorgan credibilidad a la



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

Diputado

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19

juventud normalista rural por organizarse alrededor de aquello que públicamente solicitan, exigen o denuncian. Por lo regular, arguyen sospecha y duda, les ofrecen un tratamiento que no muestra tregua en esa relación adversa que se encarniza en su contra al paso de los años. Desde 1950, el profesor José Santos Valdés alertaba que jamás habían querido reconocer la justicia de las peticiones juveniles y siempre que concedían algo había sido porque la lucha y la rebeldía de los estudiantes rurales los habían obligado a ceder.

El normalismo rural expone una historia abierta, no concluida. Hay paralelismos entre los siglos XX y XXI, de manera recurrente, a partir del cierre del cardenismo y hasta nuestros días, existe una amplia red de circunstancias que lo mismo arrojan las expulsiones y amenazas de muerte a estudiantes normalistas rurales de 1940 que las calumnias recibidas por la prensa durante 1950, el hostigamiento por su activismo en 1965, las clausuras de 1969 y las desapariciones de los 43 estudiantes de 2014, así como las aprehensiones de 2021. Todas, revestidas por una continuidad autoritaria hacia el proyecto normalista rural y de una normalización de la violencia en su contra. Paralelos que obligan a ver con otros lentes a estas irredentas normales rurales.

Desde el 7 de julio, normalistas de la Escuela Normal Rural de Mactumatzá, permanecen en plantón en el zócalo de la ciudad de México, en demanda de la libertad de sus compañeras y compañeros que fueron detenidos y sujetos a proceso penal desde mayo pasado. Ahí han planteado que además de sus 95 compañeros de Chiapas, también hay 66 estudiantes de la Normal Rural de Tiripetío, Michoacán, sometidos a proceso penal.

El martes 3 de agosto, en su conferencia de prensa matutina, el presidente Andrés Manuel López Obrador señaló la existencia de autoritarismo y autogobierno en algunas escuelas normales rurales del país, donde los comités estudiantiles controlan el dinero que envía el gobierno federal, ponen al director, al administrador, y "son los que mandan". "Hay veces que el dinero no se maneja bien", aseguró el presidente, y planteó que "no es correcto que haya ese tipo de cacicazgos al interior de las escuelas con mal manejo de recursos, eso ya no debe de existir"

"Son muchachas y muchachos de escasos recursos y yo tengo un compromiso con ellos, es a los que más quiero ayudar, señaló, y planteó la posibilidad de que los recursos federales se entreguen directamente a las y los estudiantes, a través de becas individuales, para que ellos decidan dónde comer y rentar vivienda.

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta soberanía, solicitando sea abordado como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

Diputado

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a los subsecretarios de Educación Superior Luciano Concheiro, y de Gobernación y Derechos Humanos Alejandro Encinas, a poner su máximo empeño en una solución a la demanda de las escuelas normales rurales del país, que implique la libertad inmediata de las y los jóvenes normalistas de Mactumatzá y Tiripetío, el esclarecimiento de los posibles actos de corrupción que hubiesen podido cometerse en esas instituciones, así como el sostenimiento de los comedores e internados en todas ellas.

Suscribe,

Dip. Horacio Sosa Villavicencio

Dado en el Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oax., 10 de agosto de 2021.